



EN BREVE

Fianza de 18,5 millones para los Ruiz-Mateos

VENTA DE UN HOTEL
Una jueza de Palma ha impuesto al empresario José María Ruiz-Mateos y a sus seis hijos varones una fianza civil de 18,5 millones de euros que deberán pagar en 24 horas a partir de su notificación -el plazo vence el próximo viernes-, para cubrir posibles responsabilidades derivadas de una eventual condena por esta fa en la venta de un hotel. Sobre el patriarca de la saga ya pesa la prohibición judicial de abandonar España.

El Tesoro coloca 4.000 millones a 10 años

EMISIÓN SINDICADA
El Tesoro Público colocó ayer un total de 4.000 millones de euros en bonos a diez años a través de una emisión sindicada en la que los bancos colocan directamente la deuda entre los inversores, y en la que se ofreció una rentabilidad anual del 5,4%. Gracias a que la demanda duplicó la oferta, se alcanzó el máximo previsto por las autoridades, satisfechas por el resultado de la operación. La emisión servirá para proporcionar mayor estabilidad al mercado secundario.

Sindicatos nacionalistas llaman a parar hoy los servicios públicos

Más de 110.000 empleados de instituciones, entes y transportes están convocados a una huelga de cuatro horas contra los recortes

:: J. L. ORTEGA

BILBAO. Más de 110.000 empleados del sector público vasco están llamados a secundar hoy el paro de cuatro horas convocado por los sindicatos nacionalistas ELA, LAB y STEE-EILAS, en protesta por los recortes y en defensa de unos servicios públicos de calidad. La huelga tendrá lugar en diferentes horarios en función de cada organismo, ente o empresa pública y afectará a los trabajadores y al funcionamiento de los tres niveles de administraciones vascas -autonómica, foral y municipal-, así como al personal de la Administración General del Estado, Correos y Renfe en el País Vasco.

Con motivo del paro, al que ya han anunciado que se suman los cargos públicos de Bildu y Aralar, así como el sindicato ESK, las centrales convocantes llevarán a cabo también manifestaciones en las tres ca-



Concentración de empleados públicos en Lakua. :: R. GUTIÉRREZ

pitales vascas a partir de las 12.30 del mediodía. En Bilbao partirá desde la Plaza Arriaga; en Vitoria, desde la Virgen Blanca; y en San Sebastián, desde el Boulevard.

Además, están programadas diversas concentraciones como la de los empleados del Gobierno vasco en Lakua, a las 10.30 horas; la de los delegados de ELA-Ertzaintza ante la comisaría de Zabalburu, en Bil-

bao, a las 11.30; la de los trabajadores del Ayuntamiento de Bilbao, a las 11 horas en la escalinata de la casa consistorial; o las de los empleados de los hospitales de Txagorritxu, en Vitoria, y Donostia, en San Sebastián.

El Gobierno vasco ha decretado que en las horas que dure el paro los servicios mínimos sean equivalentes a los de un día festivo en los hos-

LOS HORARIOS

► Gobierno vasco, diputaciones, ayuntamientos y Justicia: De 11 a 15 h. para el turno de mañana y de 15 a 19, para el de tarde.

► Osakidetza: En atención primaria, de 11 a 15 h. En atención hospitalaria, de 11 a 15 por la mañana y de 15 a 19, a la tarde.

► Educación. A partir de las 11 h.

► Metro. De 7.30 a 9.30 h. y de 17.30 a 19.30 h.

► Eusko Trenbideak. De 6.30 a 10.30 h. para el turno de mañana y de 17.30 a 21.30 h.

► Renfe. De 11 a 19 horas.

pitales y en los transportes se ofrecerá el 30% de los servicios normales, si bien en Renfe circularán un 75% en las horas punta y un 50% en el resto. Los trenes de larga distancia no se verán afectados.

En Educación, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha reducido los servicios mínimos previstos por el Ejecutivo autonómico, al considerar que no es necesario que exista un docente para hacer los exámenes programados en los centros públicos.

La huelga también se dejará notar en ETB, donde afectará al informativo de las ocho de la mañana, 'Egun on Euskadi', y al magacín 'Ni más ni menos' de las 16.20 horas.

Gesto por la Paz

Lortu dugu

el futuro es nuestro

Saldrán autobuses de Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián: 654 373 109

otsailak 11 febrero
5:30 h. - Sagrado Corazón - Bilbao
MANIFESTAZIOA

El fisco de Bizkaia defiende su actuación en el cobro de las cuotas de la Cámara

:: E. C.

BILBAO. El diputado de Hacienda en Bizkaia, José María Iruarrizaga, afirmó ayer que «no hay ni ilegalidad, ni interrogante jurídico alguno, sino el más escrupuloso cumplimiento de la normativa aprobada por las Juntas Generales, que se encuentra plenamente vigente», en la recaudación del recurso cameral, y que tampoco hay «afán recaudatorio alguno», porque «las cuotas recaudadas no pertenecen a la Diputación, sino a la Cámara de Comercio de Bilbao».

El responsable peneuvista replicaba así a una solicitud de comparecencia formulada por los jinetes socialistas tras desvelar este periódico que el fisco vizcaíno estaba exigiendo con carácter obligatorio el abono de la cuota a pesar de que un decreto del anterior Gobierno, el de José Luis Rodríguez Zapatero, la había derogado. La actitud de Hacienda ha molestado al empresario del territorio, cuyos representantes -la patronal Cebek- han remitido una circular a sus asociados en la que se considera que hay «argumentos jurídicos suficientes» para oponerse al pago, por lo que se anima a sus afiliados a reclamar ante el Tribunal Económico-Admi-

nistrativo de la Diputación de Bizkaia, como vía previa al contencioso, un recurso muy costoso al implicar la obligatoria contratación de abogado y procurador.

Posturas distintas

La Diputación de Gipuzkoa, en manos de Bildu, ya admitió a finales del pasado año que el pago de la cuota de las cámaras de comercio era un acto «voluntario y no obligatorio» por parte de las empresas tras la entrada en vigor de la medida de Zapatero. Sin embargo, la de Álava, comandada por el Partido Popular, exigió el abono con carácter obligatorio el pasado verano.

Ayer, durante su comparecencia en las Juntas, Iruarrizaga subrayó que «lo que sí se ha producido es un fiel cumplimiento de la normativa vigente, una transición adecuada de la Cámara de Comercio de Industria y Navegación de Bilbao a su nuevo marco jurídico, y la adopción de las decisiones necesarias para conseguir que, tanto la Cámara como los contribuyentes de Bizkaia, se encuentren en la situación más parecida posible, desde el punto de vista de sus derechos y obligaciones, en los ejercicios afectados».